



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 AGO 2022	
Recibido.....	11:53.....Hs.
Exp. N°.....	48879.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe, a través del organismo que corresponda, medidas a adoptar en relación a la necesidad de garantizar el derecho a la educación de las personas privadas de su libertad, teniendo en cuenta los alarmantes datos proporcionados por el Servicio de la Defensa Penal a esta Cámara, en cumplimiento del art. 21 de la Ley 13014.

Silvia Ciancio
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Conforme el presentado a esta Cámara por el Servicio Público de la Defensa Penal (art. 21 Ley 13014) el 46,1 de los internos no terminaron la secundaria, el 33,8 no terminaron la primaria y solo el 14,9 tienen la primaria completa. Estas estadísticas son alarmantes.

La Ley Nacional de Educación plantea, "La obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de CINCO (5) años hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y las autoridades jurisdiccionales competentes asegurarán el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales." (art. 16 Ley 26206).

Asimismo la mencionada ley establece que la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado (art. 3).

Los datos relevados en relación a la población carcelaria dan cuenta del incumplimiento por parte del Estado de garantizar el cumplimiento de la Ley Nacional de Educación. Y este incumplimiento es grave desde varias aristas, en las que con seguridad todos y todas coincidiremos. Ello motiva la presentación del presente proyecto de comunicación, solicitando al poder ejecutivo que informe que medidas adoptará para garantizar a las personas privadas de su libertad terminen sus estudios primarios y secundarios.

Por la importancia de la temática, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

Silvia Ciancio
Diputada Provincial